



Bases de participación y metodología en el desarrollo de Islas y Sendas Verdes 2017/2018

1 NOTA IMPORTANTE

Antes de continuar leyendo este documento, es **muy conveniente** que antes haya leído la presentación titulada “*Proyecto de desarrollo de Islas y Sendas Verdes.pdf*”, proporcionada por el Vicerrectorado de Smart-Campus.

2 INTRODUCCIÓN

Las maneras de afrontar el proyecto de **Islas y Sendas Verdes** pueden ser diversas, es un trabajo multidisciplinar y cooperativo que requiere de la integración de estudiantes y profesores de distintas titulaciones para que juntos, consigan llegar a un objetivo común, la creación de las diferentes Islas Verdes que se encontrarán ubicadas a lo largo del Campus Universitario de nuestra Universidad.

En el curso 2016/2017 se elaboró la primera Isla Verde, concretamente en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Facultad de Turismo. (Si desea más información sobre dicho proyecto, consulte la presentación titulada “*Isla y Senda Verde de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Facultad de Turismo*” creada por los estudiantes participantes en el proyecto). En esta Isla, la metodología empleada para su desarrollo fue **un concurso voluntario de libre acceso**, donde podían participar estudiantes de **diferentes titulaciones**. Se crearon grupos multidisciplinarios y cada uno de ellos desarrolló un diseño, el cual fue valorado por un jurado que acabó eligiendo a dos de ellos como ganadores. Los vencedores acabaron desarrollando la Isla que se acabará implementando en la facultad. Todo este proceso fue supervisado en todo momento por profesores que de **forma voluntaria** quisieron participar. Los estudiantes participantes obtuvieron a cambio de su trabajo créditos de optatividad, y el equipo ganador, además de un mayor número de créditos de optatividad por el desarrollo en detalle del trabajo, el obsequio de un equipo electrónico, un certificado y una mención en la Isla desarrollada. Al profesorado se le concedió un certificado que reconocía su participación.

Desde el Vicerrectorado de Smart-Campus se quiere adaptar esta metodología para conseguir una mayor participación de estudiantes y profesores, promulgar el trabajo en equipo y promover la multidisciplinariedad y cooperación, con las **ventajas** a nivel personal y educativo que ello conlleva.



3 PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

Desde el Vicerrectorado de Smart-Campus se propone que el proyecto de Islas y Sendas Verdes sea adaptado para que los estudiantes y PAS/PDI de diferentes escuelas y facultades participen conjuntamente en un fin común, incluyendo el proyecto como **parte de sus titulaciones**, ya sea a modo de prácticas de asignaturas, Trabajos Fin de Estudios (TFG/TFM) u otro tipo de opciones. De modo que, mediante la creación de grupos multidisciplinares, profesores especialistas en diferentes campos dirijan y coordinen a sus estudiantes para llevar a cabo el proyecto descrito en este documento.

Las propuestas valoradas por el equipo de profesores participantes de las diferentes escuelas y facultades en el futuro proyecto, permitirán elegir la opción de participación más adecuada a cada perfil de estudiante, materia, etc.

3.1 OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

- El proyecto puede incluirse como parte de una asignatura, dentro de sus prácticas o según el profesor en cuestión determine.
- El proyecto puede ser un Trabajo Fin de Estudios (TFG/TFM), para ello el estudiante deberá buscar un profesor que tutorice el proyecto teniendo en cuenta la multidisciplinariedad del mismo, los plazos y las bases de participación.
- El proyecto permitirá la inscripción como participante libre, es decir, cualquier estudiante interesado en el proyecto.

Los estudiantes, independientemente de la opción elegida, formarán parte de un equipo multidisciplinar para el desarrollo del proyecto.

3.2 FORMACIÓN DE EQUIPOS

Una vez conocido el número de participantes según las diferentes modalidades, se procederá a su reagrupación con el objetivo de crear equipos multidisciplinarios que puedan acometer el proyecto en todas sus fases.

El proceso de agrupación permitirá una distribución aleatoria entre los participantes enriqueciendo el aprendizaje cooperativo.

3.3 CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

Como proyecto multidisciplinar deberá permitir las sinergias entre las diferentes ramas del conocimiento, no excluyendo la posible aportación de las diferentes ramas de conocimiento que conforman el entramado formativo de la Universidad de Málaga. Entre estas propuestas es necesario incluir conocimientos de:

- Arquitectura, diseño del desarrollo urbanístico de la Isla y Senda a proyectar.
- Ciencias Ambientales, Geografía y Biología con aportaciones en:
 - Estudio topográfico del suelo, análisis del suelo, etc.
 - Diseño de una vegetación sostenible más adecuada que permita crear espacios agradables, saludables y con sombreado natural y/o artificial.
 - Riego inteligente.
- Ciencias de la Comunicación, desarrollo del plan de comunicación y difusión del proyecto tanto para el lanzamiento como del seguimiento de proyecto.
- Ingeniería de la Rama Industrial (eficiencia energética, aprovechamiento de recursos, diseño de instalaciones sostenibles, diseño de mobiliario urbano sostenible, redes de riego, etc.)
- Ingeniería de la Rama de las TIC's (redes de comunicación, redes de sensorización, app's para el visualizado y control de los sistemas y recursos, procesado y análisis de la información obtenida, etc.)
- Otras **ramas de conocimiento** que puedan contribuir en el proyecto.

3.4 PROGRAMA DE NECESIDADES

Todas las Islas y Sendas Verdes deben cumplir una serie de requisitos establecidos por el Vicerrectorado de Smart-Campus, a su vez, cada una de ellas obedecerá a una serie de requisitos específicos proporcionados por la comunidad universitaria que hace uso de las instalaciones a las que están inscritas.

3.4.1 Requisitos establecidos por el Vicerrectorado de Smart-Campus

- El espacio debe ser **accesible** para personas con diversidad funcional.
- La intervención debe establecer un **presupuesto optimizado y de bajo coste** de implementación.
- El espacio debe diseñarse teniendo en cuenta la **optimización de su mantenimiento**.
- Las soluciones planteadas deben ser **sistematizables**, capaces de integrarse en futuras Islas y Sendas Verdes ubicadas en otros emplazamientos del Campus de Teatinos y Ampliación, además de con el Proyecto de ordenación paisajística del Bulevar Louis Pasteur, se adjunta dossier, titulado: "ProyectoPaisajisticoBoulevard.pdf".
- El proyecto debe ser **ecológico**:
 - El proyecto debe integrar sistemas que posibiliten la **autosuficiencia energética** de la isla.
 - Debe **respetarse e integrarse la vegetación** existente.
 - La vegetación propuesta debe ir en **beneficio** del aumento de la **biodiversidad**, apostando fundamentalmente por especies autóctonas y/o alóctonas de escaso mantenimiento.
 - Tanto la vegetación como los sistemas de acondicionamiento planteados deben fomentar la creación de microclimas que permitan alcanzar condiciones de **confort térmico** aprovechando los recursos y procesos naturales.
 - La mayor parte del **material** empleado para la fabricación del mobiliario debe ser **reciclado o reutilizado**.

- El proyecto requiere ser **tecnológico**:
 - El espacio estará dotado de **sensores inteligentes** que permitan reconocer el grado de temperatura, humedad, luminosidad, condiciones de la vegetación, ruido y ocupación, todo ello quedará monitorizado través de plataforma en código abierto y registrado para su posterior análisis y toma de decisiones, además dicha información deberá estar disponible a través de aplicación móvil integrable con la app de la Universidad de Málaga.
 - El área estará dotada de **conexiones inalámbricas**.
 - La tecnología debe permitir **optimizar el uso** del espacio creado.
 - Precisa estar **integrado** con el proyecto paisajístico del Bulevar, la Isla Verde debe quedar **conectada** con las edificaciones adyacentes a través de Sendas Verdes provistas de protección solar.
- Debe ser **activo**, para conseguir que el espacio sea sostenible en el tiempo cuanto a su uso, evitando el abandono, éste debe responder a las necesidades funcionales sugeridas por sus usuarios.

3.4.2 Requisitos establecidos por la comunidad universitaria

Se realizará una **encuesta** a los usuarios que utilizarían las instalaciones donde se encontrarán las Islas y Sendas Verde que se van a desarrollar (Biblioteca General y Residencia Universitaria, en una primera fase), para conocer de este modo las necesidades específicas a suplir en dicha zona y obtener una serie de requisitos y especificaciones de usuario.

3.5 FECHAS DE INTERÉS

El proyecto a desarrollar para el curso 2017-18 conlleva un conjunto de hitos a tener en cuenta:

- Julio y septiembre:
 - Lanzamiento de la encuesta de usuarios con el objetivo de recopilar las necesidades y especificaciones del cliente, en este caso, la comunidad universitaria que hará uso de la zona.
 - Se publicará el formulario de inscripción para el profesorado, el cual permanecerá abierto hasta octubre, finalizará al mismo tiempo que la inscripción de los estudiantes.
- Noviembre.
 - A principios de mes se realizará el lanzamiento del proyecto a toda la comunidad universitaria, donde los estudiantes realizarán la inscripción al proyecto en un periodo de 20 días.
 - A finales del mes de octubre se realizará una jornada de presentación del proyecto donde se realizará la formación y constitución de los grupos de trabajo.
- Diciembre-mayo:
 - Desarrollo del proyecto.

- Los estudiantes podrán disponer de salas de trabajo grupal en el Edificio Green Ray y de aulas de informática de cualquier centro de la universidad. Se podrá disponer de una autorización de uso de dichos espacios avalada por el Vicerrectorado de Smart-Campus.
- Junio:
 - Entrega de los trabajos y presentación de los mismos al Tribunal Evaluador.
 - El tribunal evaluador determinará los proyectos premiados, siendo un primer premio y un accésit.

3.6 ENTREGA DE TRABAJOS

Los trabajos deberán entregarse cumpliendo las siguientes premisas:

- Posters en cartón pluma tamaño máximo A1, pudiéndose utilizar un máximo de 3.
- Memoria descriptiva del proyecto incluyendo:
 - Descripción por temática: arquitectura, instalaciones, vegetación, soluciones de eficiencia en recursos, etc.
 - Planos, infografías, ilustraciones, etc.
 - Diagrama de Gantt con los plazos aproximados de ejecución de la obra.
 - Presupuesto aproximado por partidas a ejecutar.
- La entrega de los trabajos se hará en la segunda quincena del mes de mayo a fecha por concretar.

3.7 PREMIOS Y ACREDITACIONES

El estudiante participante en el proyecto será compensado por créditos de optatividad hasta un máximo de 6 créditos y recibirá una acreditación de participación en el desarrollo del proyecto.

Se dotarán dos premios:

- Primer premio consistente en un dispositivo electrónico para cada miembro y documento acreditativo como ganador del proyecto. Además, en el lugar de desarrollo de la Isla y Senda Verde se dispondrá de una placa con los nombres de los miembros del proyecto ganador.
- Primer accésit consistente en un dispositivo electrónico de rango inferior para cada miembro y documento acreditativo como primer accésit del proyecto.

La aceptación del premio o accésit implicará para los autores la suscripción del correspondiente contrato de cesión de derechos de autoría del proyecto al Vicerrectorado de Smart-Campus que dará la difusión a través de los medios que estime oportuno.

Será obligatoria la presencia de los miembros de los proyectos premiados en el acto que se celebre con motivo de la entrega de los premios, entendiéndose como renuncia a estos la no asistencia.



El profesorado participante recibirá como compensación por el asesoramiento prestado en el desarrollo del proyecto, un certificado de participación donde se indique el nivel de dedicación desarrollado en el trabajo.

3.8 JURADO

El jurado estará compuesto por representantes del Vicerrectorado de Smart-Campus, un miembro de cada una de las titulaciones implicadas y usuarios del futuro espacio. Este jurado seleccionará entre los grupos participantes en el proyecto la propuesta ganadora.

El jurado, en pos de hacer más participativa la decisión, podrá establecer las medidas que estime oportunas como parte de la valoración sin vinculación a la decisión final, como por ejemplo, la votación por parte de los usuarios a una exposición de los trabajos en el centro afectado.

El fallo del jurado será inapelable, se hará público a través de la página web del Vicerrectorado de Smart-Campus o del Sistema de Gestión Ambiental (www.sga.uma.es).

3.9 INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, los datos personales aportados a través de la solicitud de admisión y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por la Universidad de Málaga, con domicilio en Avenida de Cervantes, 2, 29071 Málaga, con la única finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión del premio.

Cualquiera de los interesados podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Vicerrectorado de Smart - Campus, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.

3.9.1 Inscripción de estudiantes

El estudiante que desee participar, independientemente de la modalidad, deberá inscribirse en el siguiente enlace, teniendo en cuenta la fecha límite del 8 de noviembre de 2017. La condición de estudiante será cotejada por el Vicerrectorado de Smart-Campus mediante comunicación con las secretarías de los centros, aquella persona que no cumpla dicho requisito será automáticamente excluida de la actividad.

[Enlace de inscripción estudiantes \(https://dj.uma.es/movilidadsostenible/peticiones/nueva/isv/\)](https://dj.uma.es/movilidadsostenible/peticiones/nueva/isv/)

3.9.2 Inscripción de profesores

El profesorado que desee participar como experto en algunos de los campos de afición al proyecto, deberán realizar una inscripción en el siguiente enlace, teniendo en cuenta la fecha límite del día 20 de octubre.

[Enlace de inscripción de profesores \(https://encuestas.uma.es/82526/lang-es\)](https://encuestas.uma.es/82526/lang-es)

